



Quito, 15 de Marzo del 2010

Señores
Accionistas de CIV S.A
Ciudad

De mi consideración:

En cumplimiento de las normas legales y estatutarias, me permito presentar a ustedes el informe de administración correspondiente al ejercicio económico del año 2009.

1) Cumplimiento de disposiciones de la Junta General de Accionistas

Todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Corporación Industrial de la Vivienda CIV S.A. fueron cumplidas a cabalidad.

2) Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio 2008:

En relación a los aspectos legales de la Compañía debo informar lo siguiente:

Como es de conocimiento de los señores miembros de la Junta General de Accionistas, los predios adquiridos por la Compañía en el sector de la Concordia – La Independencia se mantienen invadidos desde el año 2006, en vista de lo cual no se han logrado implementar los proyectos urbanísticos “Doña Piedad” y “Centro Mundo”, definidos por la empresa en su oportunidad.

Con la finalidad de dar solución a esta compleja situación, CIVSA inició los correspondientes procesos legales ante las cortes de justicia de Santo Domingo y Esmeraldas, los cuales hasta la presente fecha no han sido resueltos favorablemente, todo lo contrario. Con fecha 10 de Enero del presente año, el Juez Sexto de la Corte Provincial de Esmeraldas, inexplicablemente dicto sentencia favorable de Amparo Posesorio a favor del Sr. Carlos Alzamora Cordovez, hecho que fue apelado por CIVSA ante la Corte Provincial de Esmeraldas. Se espera que el proceso sea despachado favorablemente en el transcurso del primer semestre del presente año.

En cuanto se refiere a los aspectos administrativos-financieros no se han presentado hechos relevantes en vista que la Compañía prácticamente inactiva, por las circunstancias indicadas en el párrafo anterior (Adjunto estado de situación y de resultados)

De esta manera cumplo con informar sobre la gestión de administración realizada en el ejercicio económico del 2009.

Atentamente,



Hernán Armendaris S.
Presidente

